



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación

IES PARQUESOL

**ADAPTACIÓN del PLAN DE REFUERZO Y
RECUPERACIÓN a la NORMATIVA de la ORDEN
EDU/1597/2021**

CURSO 21-22

FÍSICA Y QUÍMICA



1. OBJETIVO DEL ANEXO:

- La ORDEN EDU/1597/2021, de 16 de diciembre, concreta la actuación de los equipos docentes y los centros educativos de Castilla y León que impartan educación secundaria obligatoria en materia de evaluación, promoción y titulación, durante los cursos académicos 2021-2022 y 2022-2023.
- La orden anterior obliga a los departamentos a adoptar medidas en las programaciones para las evaluaciones finales de junio. Será en éstas cuando el alumno debe recuperar las competencias no alcanzadas durante el curso.
- El curso concluye quince días antes de lo previsto, por lo que en algunas unidades didácticas nos centraremos en los contenidos fundamentales.

Segundo de la ESO

- ✓ En los temas de Física profundizamos en los problemas más sencillos.

Tercero de la ESO

- ✓ En el apartado de Física trataremos la energía eléctrica como está recogido en la programación, pero no repasaremos la energía mecánica de forma cuantitativa.
- ✓ En el apartado de la Química nos centramos en los contenidos de los cambios químicos. Repasaremos los contenidos de formulación y concentraciones en la medida que se necesiten en los cambios químicos.

Cuarto de ESO

- ✓ Son importante todos los temas. Optamos por reducir la dificultad de los problemas, centrándonos en las ideas fundamentales de cada unidad.
- ✓ En la asignatura optativa de laboratorio se reestructurarán las experiencias para abordar aquellas que permitan alcanzar los niveles de las competencias marcadas

2. MEDIDAS A ADOPTAR PARA LA PREPARACIÓN DEL PERÍODO DE FINAL DE CURSO

- A. Los alumnos que deban recuperar trabajarán siguiendo las siguientes pautas:
- o Estudio con esquemas de cada unidad didáctica.
 - o Realizar las cuestiones y problemas de mayor dificultad.
 - o Tarea continuada sobre los aspectos del examen final. El alumno debe demostrar su interés por superar el curso
- B. Los alumnos que hayan superado el curso después de la tercera evaluación deben realizar proyectos que permitan el desarrollo de las competencias adquiridas. Estas tareas les permitirán mejorar su



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Educación

calificación tal como está contemplado en los criterios de calificación

3.- ALUMNOS PENDIENTES

1. Mantenemos las pruebas fijadas a comienzo de curso.
2. Si el alumno no superará las tres pruebas establecidas en el calendario inicial, deberá realizar el examen final dentro del período establecido por la Dirección del centro a finales de Junio.
3. Todos los demás aspectos relacionados con la evaluación de estas materias y el seguimiento que se hace de ellas, siguen siendo el que estaba fijado en la programación inicial.